RELACION QUE SE CITA

Finca número	Titular	Superficie afectada (Hectáreas)	Clase de terreno	Domicilio
	Término municipal de Aznalcóllar			
_		0.0545	Calma	A
1	Antonio Vázquez Infantes	0,0747 0,4617	Calma	Avenida Andalucía, 28. Aznalcóllar. Federico Sánchez Becerra, 11.
2 3	Luis González Dominguez	0,4617	Secano	Don Carlos I. 22.
3 4	Diego Flores Gadea	0,0855	Secano	El Pozo, 43.
5	Manuel Borrero Ojeda	0.1150	Secano	Cruz. 22.
6	Ricardo Gadea Palomo	0.0660	Secano	Cruz. 4.
ž	«Andaluza de Piritas, S. A.»	0,2838	Calma	Avenida de la Constitución, 3.
8	Antonio Granado Rodríguez	0.0470	Secano	Sevilla, 13.
8	Manuela Gómez Delgado	0.1279	Secano	El Pozo, 43.
10	Manuel Vizcaíno García	0.0590	Secano	Consejo, 56.
ti	Francisco Mateo Gómez	0.0510	Secano	Avenida Andalucía, 32.
12	Manuela López Sanchez	0,0690	Secano	Cristóbal Colón, 5.
13	Francisco Sierra	0,0360	Secano	Avenida Andalucia, 43.
14	Francisco García Mateo	0,0570	Secano	Veintiocho de Febrero, 22.
15	Manuel Peña Carrión	0,1030	Secano	Plaza de los Mineros, 8.
16	Petra Martín Ortiz	0,0610	Secano	La Paz, 16.
17	Manuel Peña Carrión	0,0430	Secano	Plaza de los Mineros, 8.
18	Manuela Gómez Delgado	0,0430	Secano	El Pozo, 43.
19	Manuel Peña Carrión	0,0770	Secano	Plaza de los Mineros, 8.
20	Francisco Nieto Rodríguez	0,0516	Secano	Cristóbal Cotón, 22.
21	Francisco Peña Carrión	0,0708	Secano	Plaza de los Mineros, 5.
.22	Juan Nieto Leiva	0,0357	Secano	Avenida Andalucía, 36. Sevilla, 13.
23	Antonio Granado Rodríguez	0,0251	Secano	Cristobal Colón, 22.
24	Francisco Nieto Rodríguez Luis Caballero Librero	0,0495	Secano	Aire, 43.
25 26	Francisco Nieto Rodríguez	0,0666 0.0270	Secano Secano	Cristóbal Colón, 22.
26 27	Antonio Granado Rodríguez	0,0270	Secano	Sevilla, 13.
28	Manuela Gómez Delgado	0.0648	Secano	El Pozo, 43.
29	Francisco García Mateo	0.0837	Secano	Veintiocho de Febrero, 22,
30	Antonio Nieto Sánchez	0,0659	Secano	Real, 20.
31	Francisco García Mateo	0.0636	Secano	Veintiocho de Febrero, 22.
32	Francisco Nieto Rodríguez	0,0366	Secano	Cristóbal Colón, 22
33	Antonio Nieto Sánchez	0.0641	Secano	Real, 20.
34	Antonio Escobar Domínguez	0.0327	Secano	San Sebastián, 9.
35	Gabriel, José Manuel y Marta Tassara			
	Llosent	2,0562	Encinar - secano	Ciudad de Ronda, 4 y 10. Sevilla.
	Término municipal de Sanlúcar la May o r			
			l	
36	«Soberbina, S. A. Agropecuaria»	2,2414	Encinar - secano	Gravina, 60. Sevilla.
37	«Encinares Sanlúcar, S. A.»	0,2198	Urb. rústica	Fernández y González, 4. Sevilla.
37'	Hermanos Romero Bejarano		Secano	Altozano, 13.
38	Manuel Mena Muro	0,5368	Secano	General Franco, 9.
39	Frutales del Guadiomar, S. A	0,4540	Secano	Fernández y González, 4. Sevilla. Apartado 68. Sanlúcar M.
40	«Frutansa»	0,6239	Olivar y encinar	Apartado 68. Santucar M. Reina Mercedes, 53.
41	Gerardo Bernal Ramírez	0,0185	Olivar	Diego de Riaño, 5. Sevilla.
42	«Abengoa, S. A.»	2,4879	Encinar	Diego de mano, o. Sevina.

COMUNIDAD VALENCIANA

RESOLUCION de 25 de mayo de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Valencia, por la que se autoriza el establecimiento de la linea que se cita (Planer número 1-A). 16133

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria de Valencia, a petición de Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», con domicilio en Teruel, ronda de Ambeles, número 34, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1986 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria acuerdo con le ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Estos Servicios Territoriales de Industria de Valencia, han

resuelto:

Autorizar la Instalación indicada cuyas principales características son las siguientes:
Línea aérea, 20 KV, 3.440 metros.
Origen: Apoyo número 11 existente «Torrebaja-Ademuz».
Final: Existente «Ademuz» C. T. número 2, con recorrido por el término municipal de Ademuz.
Finalidad: Plan nacional de electrificación rural.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar su proyecto de ejecución.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1968, de 20 de octubre; Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968, y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 23 de 1916. de 22 de julio.

Valencia, 25 de mayo de 1984.—El Director, P_{\cdot} Giner Llinares.—3.047-D.

COMUNIDAD DE MADRID

15968
LEY de 9 de marzo de 1984, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984.
(Continueción.) (Continuación.)

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984, aprobados por Ley de 9 de marzo de 1984. (Continuación.)